



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

**DESISTIMIENTO LICITACIÓN SERVICIO GESTIÓN CANTINA INSTALACIONES DEPORTIVAS - EXPTE. CONT/0003/2025**

En relación con el expediente que se tramita para adjudicar el contrato de prestación de servicio de «GESTIÓN DE LA CAFETERÍA DE MULA DEPORTIVA Y CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES».

Visto que con fecha 13 de febrero de 2025, la Junta de Gobierno Local inicia expediente de Contratación para la adjudicación dicho servicio, aprobando las condiciones para la contratación del mismo.

Visto que con fecha 17 de febrero se publica la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mula, no habiendo terminado aún el plazo para la presentación de proposiciones.

Advertido error en las condiciones aprobadas, al no configurarse correctamente la duración establecida para el contrato, y visto el art. 152 de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

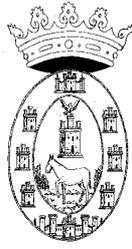
1º.- Desistir del contrato administrativo de servicios de «GESTIÓN DE LA CAFETERÍA DE MULA DEPORTIVA Y CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES», por las razones expuestas.

2º.- Notificar a los candidatos o licitadores el acuerdo adoptado y publicar el mismo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mula.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	21/02/2025 11:19
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	24/02/2025 09:13



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

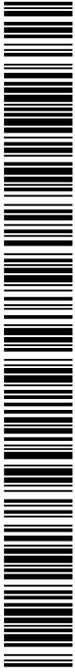
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



201471c79141501b3807e90d50209121

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	21/02/2025 11:19
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	24/02/2025 09:13